

ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE BOGOTA**CONSEJO CENTRAL****ACTA No. 783**

En Bogotá, siendo las 9:30 de la mañana del 11 de marzo del 2025 el Consejo Central de la Asociación Sociedad de San Vicente de Paúl de Bogotá, en reunión ordinaria previa convocada a través de WhatsApp y llamada telefónica, realizada por la sra. Rosa Lilia Méndez, Secretaria General, citó a la reunión de manera presencial.

ORDEN DEL DIA:

- 1 ORACION REFLEXION
- 2 INFORME MORAL DEL 2024 POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL (PARIS)
- 3 ELECCIÓN DE LA PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN
- 4 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR No 782.
- 5 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2024
- 6 DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2024
- 7 DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE SOCIAL AÑO 2024
- 8 APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENTA, DEL AÑO 2024, PRESENTADO EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
- 9 EVENTOS DE LAS CONFERENCIAS.
- 10 LISTADOS ACTUALIZADOS DE LOS CONSEJOS Y CONFERENCIAS
- 11 PROPOSICIONES Y VARIOS
- 12 APROBACIÓN DE ACTA

1.ORACION:

LA SEÑORA PRESIDENTA NUBIA VALBUENA, REALIZA LA ORACIÓN DÁNDOLE GRACIAS A DIOS POR SUS BENDICIONES OTORGADAS, PIDIÉNDOLE AL ESPÍRITU SANTO SABIDURIA Y LUZ PARA SEGUIR TRABAJANDO EN PRO DE NUESTROS HERMANOS NECESITADOS.

REFLEXIÓN

CARTA CIRCULAR DEL PRESIDENTE GENERAL (JUAN MANUEL BUERGO GÓMEZ)

Con Dios lo podemos todo, estamos juntos como una sola Conferencia que se extiende por el mundo para ir fortaleciendo en avances, el compromiso es para mejorar al prójimo, pero teniendo como eje fundamental el proceso de mejorar nosotros mismos.

2. LLAMADA A LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

Habiendo sido convocados 7 miembros del Consejo Central, asistieron en total 7, así:

NUBIA JANETH VALBUENA ARDILA con C.C. No. 51826446 de Bogotá, Presidenta del Consejo Central.

BLANCA STELLA PIÑEROS SANTANA CON C.C. No. 41662692 de Bogotá, Vicepresidenta del Consejo Central.

ROSA LILIA MENDÉZ RUBIO, C.C. No. 39527907 de Bogotá, Secretaria General del Consejo Central.

MARIA ELENA MIRANDA DE PACHON, C.C. No. 41327246 de Bogotá, Presidenta Consejo Particular Sagrada Familia.

LUZ MARINA MUÑOZ, C.C. No. 41717729 de Bogotá, Presidenta Consejo Particular Santísima Trinidad.

BEATRIZ MUÑOZ DE FORERO, C.C. No. 41304282 de Bogotá, Presidenta Consejo Particular del Espíritu Santo.

RAUL HEREDIA MORENO, con C.C. No. 19137769 de Bogotá, Presidente Consejo Particular Sagrada Eucaristía.

Invitadas:

CARMEN ROSA TRIVIÑO RUBIO, C.C. No. 41583795 de Bogotá, Asesora Financiera del Consejo Central.

MERY NELLY MARTINEZ PÁEZ, C.C. No. 41461025 de Bogotá, Asesora Jurídica del Consejo Central.

4. ELECCION DE PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN

Se elige presidenta, señora Nubia Valbuena Ardila con CC 51826446 y secretaria, señora Rosa Lilia Méndez con CC 39527907.

5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR N°782

SE LEE EL ACTA ANTERIOR N° 782 Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

6. PRESENTACION Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2024

El Señor Jose Lucano Aldana Vásquez, Director Administrativo de nuestra entidad, hace la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, iniciando con el Estado de Situación Financiera, así:

-El Activo Corriente tuvo un incremento del 8,96%, pasando de \$1.502 millones (Mil quinientos dos millones) en 2023 a \$1.636 millones (Mil seiscientos treinta y seis millones) en 2024, este incremento se presentó por el buen flujo de caja que hubo en el 2024.

-El Activo no Corriente tuvo un leve decremento del 0,11%, pasando de \$48.018 millones (Cuarenta y ocho mil dieciocho millones) en 2023 a \$48.017 millones (Cuarenta y ocho mil diecisiete millones) en 2024.

-Como podemos observar los Activos de la Sociedad son sólidos y se mantienen estables con un incremento del 0,27% del año 2023 al año 2024, pasando de \$49.520 (Cuarenta y nueve mil quinientos veinte millones) en 2023 a \$49.654 (Cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro millones) en 2024.

-Los Pasivos pasaron de \$298 millones (Doscientos noventa y ocho millones) en 2023 a \$371 millones (Trescientos setenta y un millones) en 2024, resaltando que todos los pasivos son corrientes y de corto plazo y se incrementaron en un 24,60% respecto al año 2023.

-El Patrimonio pasó de \$49.221 millones (Cuarenta y nueve mil doscientos veintiún millones) en 2023, a \$49.282 millones (Cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y dos millones) en 2024, se mantuvo estable con un leve incremento del 0,12%, mostrando que nuestra entidad se mantiene financieramente robusta a través de los años, sin cambios significativos en su Patrimonio.

Luego nuestro Director Administrativo hace una presentación del Estado de Resultado Integral, así:

-Los ingresos operacionales pasaron de \$4.191 millones (Cuatro mil ciento noventa y un millones) en 2023, a \$4.591 millones (Cuatro mil quinientos noventa y un millones) en 2024, con un incremento del 9,54% destacando que los ingresos por arriendos siguen siendo la principal fuente de financiación de la Sociedad, y los ingresos por pensiones del Hogar de la Tercera Edad se incrementaron en un 34,23% respecto al año 2023.

-Los gastos operacionales de administración pasaron de \$4.347 millones (Cuatro mil trescientos cuarenta y siete millones) en 2023, a \$4.486 millones (Cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis millones) en 2024, con un incremento del 3,21%.

-Del déficit social de \$243 millones (Doscientos cuarenta y tres millones) en 2023, se pasó a excedente social de \$60 millones (Sesenta millones) en 2024.

El señor José Lucano Aldana, Director Administrativo de la Sociedad, acota que gracias a la buena gestión administrativa en cabeza de las doctoras Carmen Rosa Triviño Rubio y la invaluable asesoría jurídica de la doctora Nelly Martínez Páez, se cumplió con los objetivos trazados para el año 2024.

-A continuación la señora Nubia Janeth Valbuena Ardila, pone a consideración de los miembros del Consejo Central, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, los cuales son aprobados por unanimidad por los miembros del Consejo Central. Los estados financieros del año 2024, se incorporan a la presente acta para formar parte integrante de la misma.

6. DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2024

El señor Carlos Fernando Torres Ramírez, representante de la Revisoría Fiscal de la Asociación Sociedad San Vicente de Paúl de Bogotá, hace una presentación del Informe del Revisor Fiscal junto con la opinión de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, así:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Asociación Sociedad de San Vicente de Paúl de Bogotá (La Asociación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo "Bases para la opinión Calificada", los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Asociación Sociedad de San Vicente de Paúl de Bogotá al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión Calificada

Al 31 de diciembre de 2024, La Asociación registra como propiedades de Inversión \$37.939 millones (2023 - \$37,953), que representan el 78% del total del activo, el valor de dichas propiedades no ha sido actualizado mediante avalúo, desde el año 2015, según lo requerido por las normas contables vigentes este avalúo debe realizarse como mínimo cada tres años. Por lo tanto, no me es posible determinar el efecto sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a La Asociación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés), incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con las demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos legales. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión Calificada.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público quien en su informe de fecha 12 de marzo de 2024 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Asociación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de La Asociación para continuar como negocio en

marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar La Asociación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de La Asociación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia:

- Ejercí mi juicio profesional y mantuve escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifique y evalúe los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñe y realice procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuve evidencia de auditoría que fue suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúe lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que La Asociación deje de operar como una empresa en funcionamiento.
- Evalúe la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunique a los encargados del gobierno de La Asociación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- a) La contabilidad de la Asociación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable, excepto por lo indicado en el párrafo de bases para la opinión calificada.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones del **Consejo Central**.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de cuotas sociales se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Asociación, y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Asociación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

7- DESTINACION DEL EXCEDENTE SOCIAL DEL AÑO 2024

La señora Nubia Janeth Valbuena Ardila, pone en consideración de los miembros del Consejo Central destinar el Excedente Social presentado en el año 2024 de \$60.594.165 (Sesenta millones quinientos noventa y cuatro mil ciento sesenta y cinco pesos), para el mantenimiento general de nuestro Hogar de la Tercera Edad, ubicado en la calle 41 B Sur No. 23 C-38. Propuesta que los miembros del Consejo Central aprueban por unanimidad.

8 APROBACION DE INFORME GESTIÓN DE LA PRESIDENTA DEL AÑO 2024 PRESENTADO EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.

ES APROBADO EL INFORME DE GESTION DE LA PRESIDENTA DEL AÑO 2024 POR UNANIMIDAD.

9. EVENTOS DE LAS CONFÉRENCIAS

SE RECUERDA NUEVAMENTE A TODOS LOS SOCIOS VICENTINOS DE LAS CONFERENCIAS LLEVAR EL LISTADO DE EVENTOS DEL AÑO 2025 Y ENTREGARLOS A LA SEÑORA VIVIANA BALLEEN.

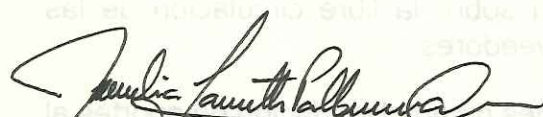
10. A LOS CONSEJOS Y CONFERENCIAS SE RECUERDA ENTREGAR LOS LISTADOS ACTUALIZADOS CON NÚMEROS TELEFONICOS DE TODOS LOS SOCIOS VICENTINOS.

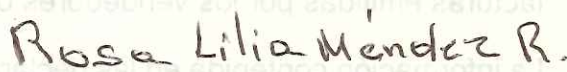
11. PROPOSICIONES Y VARIOS

- SE ESTA REALIZANDO UNA ENCUESTA CON LOS SOCIOS VICENTINOS DE CONSEJOS Y CONFERENCIAS SI ESTE AÑO SE HACE EL BINGO EN PRO DEL HOGAR DE LA TERCERA EDAD, EN LA JORNADA ALTERNA MARIO VALENZUELA FONTIBON, EN HORAS DE LA MAÑANA.
- CONSEJO SAGRADA EUCARISTÍA HACE INVITACIÓN PARA LOS SOCIOS VICENTINOS EL 21 DE MARZO POR LOS 30 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA JORNADA MI CASITA EN SUBA, A LAS 5 PM CELEBRACION EUCARISTÍA (Conferencia San Agustín)
- LA CONFERENCIA SAN AGUSTIN DE SUBA SOLICITA A LA SOCIEDAD AYUDA PARA TEJAS DAÑADAS POR AGUACERO Y REFRIGERIO PARA EL EVENTO DEL 21 DE MARZO
- INVITACIÓN 21 DE MARZO CELEBRACION EUCARISTÍA DIA DE SAN JOSÉ HORA 9:30 AM

12 ES APROBADA POR UNANIMIDAD ESTA ACTA NUMERO 783, por los 7 miembros presentes.

FINALIZA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:30.P.M


NUBIA VALBUENA ARDILA
PRESIDENTA
C.C. No. 51826446


ROSA LILIA MENDEZ RUBIO
SECRETARIA
C.C. No. 39527907